

POLITICA PUBLICA

PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN PASTO

2018 - 2030

El Municipio de Pasto presenta una transformación demográfica importante durante los últimos años dado el crecimiento progresivo de la población en proceso de envejecimiento, así como en la etapa de vejez. Al comparar las pirámides poblacionales de los últimos 20 años, se observa como en 1995, la gráfica tiene una forma de pirámide típica con una amplia base poblacional entre los niños y niñas de 0 a 9 años y una disminución progresiva del volumen poblacional a medida que aumenta la edad. A diferencia de la anterior pirámide, la del 2005 muestra una mayor restricción de su base en población de 0 a 9 años, sin embargo su forma aún es de una pirámide típica. Para el 2015, ya no se hace evidente la forma de pirámide en el gráfico, ya que se inicia un proceso de inversión, donde se muestra una restricción de la natalidad y la infancia y una ganancia en amplitud en la población mayor de 30 años, evidenciando una forma de pagoda, propia de poblaciones en proceso de envejecimiento.

Se estima que en nuestro país, entre el año 2010 y el año 2036, los adultos mayores de 65 años pasarán de ser el 6% de la población a ser el 15%, lo que implica un enorme desafío para la sociedad en pro de asegurarles un buen vivir.

Se evidencia entonces, la necesidad de reconocer a este grupo social en su individualidad, como un agente activo y constructor de su propio desarrollo.



EL MARCO ORIENTADOR

Objetivo General

Promover la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Pasto, a través del reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos, generando intervenciones diferenciales y con criterio de universalidad que forjen acciones y espacios para el envejecimiento activo, saludable y funcional.

Objetivos específicos

- › Implementar estrategias que cambien el imaginario individual y colectivo del envejecimiento y la vejez para lograr su concepción positiva como proceso natural.
- › Fortalecer la capacidad institucional de los diferentes actores, respecto a la atención integral, cuidado de los adultos mayores.
- › Fomentar acciones intersectoriales e interinstitucionales bajo condiciones de inclusión y participación en las dimensiones individual, familiar y social para la atención de los problemas y necesidades de los adultos mayores del municipio de Pasto.
- › Movilizar acciones para la atención integral y efectividad de los derechos humanos, sociales, culturales, étnicos y económicos, de los adultos mayores del municipio de Pasto.
- › Asignar y gestionar recursos necesarios y pertinentes para la implementación de las líneas de acción del plan de implementación de la política pública para los adultos mayores, que permitan el cumplimiento de las metas e indicadores.



PRINCIPIOS

▮ **Universalidad:** La política pública está dirigida a toda la población adulta mayor del municipio de Pasto.

▮ **Equidad:** Observa a los adultos mayores como sujetos de derechos, más allá de las diferencias de sexo, ideología, condición social, cultural y económica, pero sin desconocer las particularidades de la población.

▮ **Integralidad:** Los adultos mayores deben tener acceso a todas medidas de atención y cuidado, así como la provisión de bienes y servicios sociales, medios y mecanismos en todos los componentes de la política con la articulación de los actores involucrados.

▮ **Inclusión:** Promueve el bienestar de los adultos mayores e impulsa una cultura de participación de los diversos actores, a través del reconocimiento de la diversidad como aspecto necesario en la sociedad, dejando en evidencia las distintas necesidades que presentan los seres humanos.

▮ **Dignidad:** La dignidad de una persona no se mide por su capacidad, productividad, percepción individual o colectiva, por lo que la política pública tiene como objetivo garantizar una vida digna, eliminando toda forma de explotación, maltrato o abuso.

▮ **Independencia y autonomía:** Los adultos mayores bajo ninguna circunstancia pueden ser coaccionados, pues como sujetos de derechos cuentan con autonomía para decidir libre y responsablemente acerca de su participación.

▮ **Autorrealización:** Los espacios y acciones en favor de la población adulta mayor, deben garantizar condiciones en las que puedan desarrollar plenamente sus capacidades e intereses culturales, educativas, espirituales, recreativas, entre otras.

▮ **Corresponsabilidad:** Existe una responsabilidad compartida por parte de los diversos actores de la política pública para el adulto mayor, por lo que se requiere la toma de decisiones e implementación de acciones articuladas en beneficio de esta población.

▮ **Igualdad y no discriminación:** Los adultos mayores del municipio, deben gozar de derechos y libertades respetando sus características particulares como población e individuos que gozan de reconocimiento social, político y legal de derechos.

▮ **Solidaridad Intergeneracional:** Es necesario promover las sinergias entre las generaciones, con el propósito de protegerse entre si en favor de un trato digno y respetuoso por los adultos mayores.

▮ **Participación social:** Fortalecer los espacios de participación a nivel social y comunitario, con el fin de que los adultos mayores estén integrados a la sociedad como sujetos activos que aportan en la formulación e implementación de acciones, de acuerdo a con sus intereses.

▮ **Progresividad:** La política pública debe garantizar avanzar en la cobertura de los derechos sociales, de manera incremental y sin posibilidad de derogar los logros alcanzados.

▮ **Justicia social distributiva:** Considera al goce de mayores beneficios para poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



ENFOQUES

Enfoque de derechos: El enfoque basado en derechos, se centra en grupos poblacionales excluidos, discriminados e incluso objeto de marginación; quienes, bajo ese enfoque, se convierten en agentes empoderados de su propio desarrollo, cambiando la concepción de que son receptores pasivos y transformando el enfoque de necesidades en la garantía y cumplimiento de los derechos.

Enfoque de ciclo vital: Este enfoque se caracteriza por el acontecimiento de pérdidas y ganancias, entendiendo que el proceso de envejecimiento y la misma vejez, no pueden ser entendidas como un periodo de solo pérdidas, sino como una fase en que se pueden lograr ciertas ganancias, que se pueden traducir como metas evolutivas que hacen posible la diversidad en el envejecimiento.

Enfoque diferencial: El enfoque diferencial es dinámico y flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, su autorreconocimiento, sus modos de vida y sus contextos socio culturales, económicos y políticos (MSPS, 2012).

- Adultos mayores con discapacidad
- Adultos mayores víctimas del conflicto armado
- Adultos mayores por identidades de género
- Adultos mayores por orientaciones sexuales
- Adultos mayores trabajadores sexuales

Enfoque étnico y multicultural: Los principales titulares de derechos son los pueblos y comunidades como sujetos colectivos, como la unidad sociocultural que le da sustento existencial e identitario a sus miembros así como sentido y carácter a sus diferentes roles, al territorio y a las unidades familiares y líneas parentales que dadas en la misma comunidad.

Enfoque de manejo social del riesgo: Identifica e interviene amenazas, riesgos, y vulnerabilidades, mediante estrategias de prevención, mitigación y superación de eventos negativos. Permite el diseño de programas de protección social y que la intervención pública se concentre en abrir oportunidades para que los actores aumenten su capacidad para manejar los riesgos.

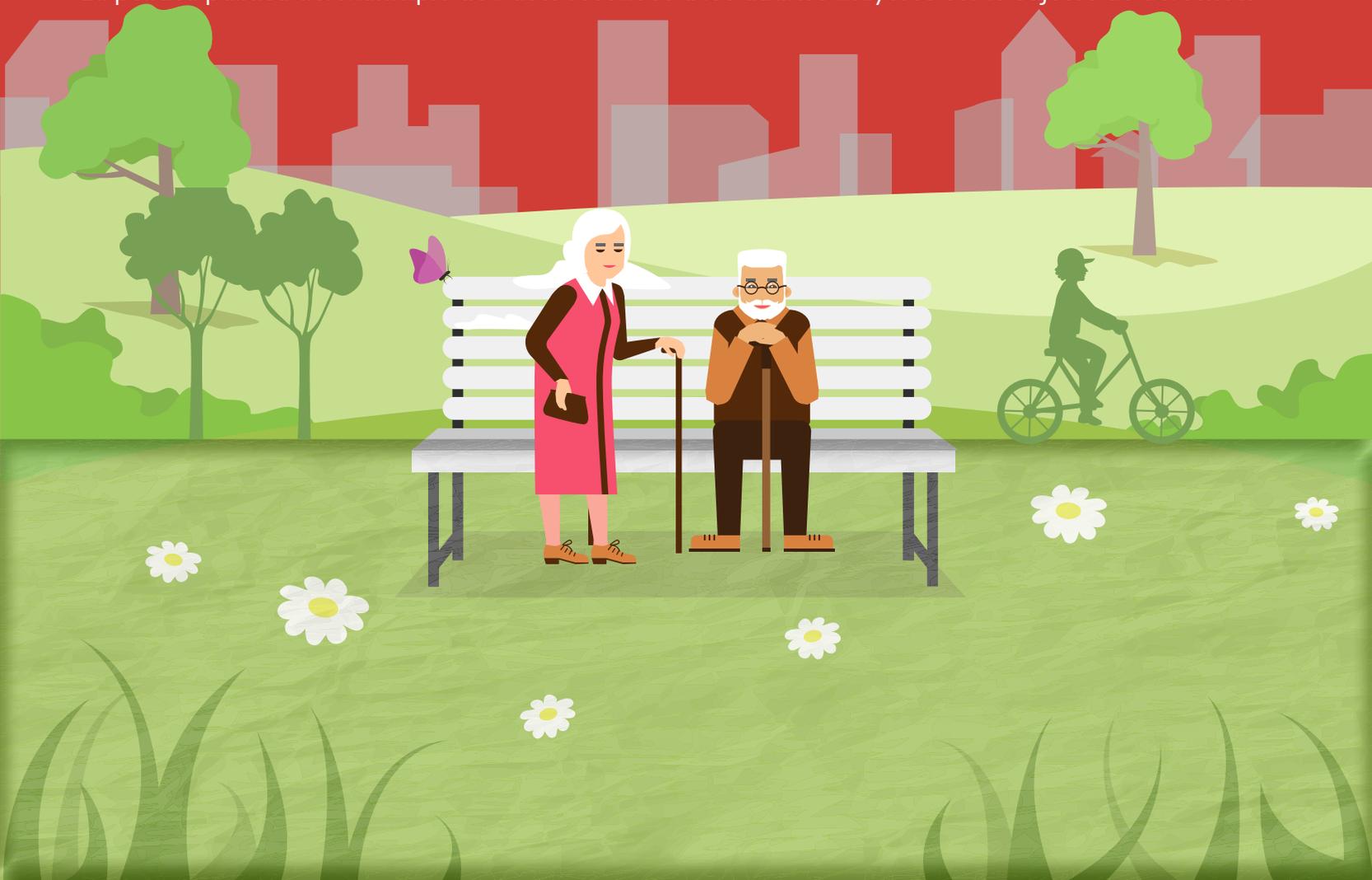
Enfoque territorial: se asevera intervenciones acordes con la realidad del territorio y teniendo en cuenta a sus habitantes, toda vez que éste es un espacio socialmente construido. El objetivo del enfoque es generar las capacidades necesarias en los territorios y sus actores, para que puedan gestionar su desarrollo, reconociendo sus propias dinámicas, características políticas, culturales, económicas y sociales, por lo que se requiere aunar esfuerzos de diversos sectores para lograr acciones ajustadas a estas realidades.



Garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos

Los derechos son las facultades, libertades e instituciones que le pertenecen a cada persona por el solo hecho de serlo. El “goce efectivo” enfatiza la necesidad de experimentar en la práctica lo que es considerado un derecho. Por tanto, “goce efectivo de derechos” significa que aquello que le pertenece a cada persona sea experimentado de una manera.

La política pública del municipio de Pasto reconoce a los adultos mayores como sujetos de derechos.



GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Estilos de Vida Saludables	<ul style="list-style-type: none"> Formación y sensibilización: promoción de estilos de vida saludables Prácticas saludables y prevención asociadas al desempeño de actividades laborales durante el ciclo vital. Preparación a la jubilación: nueva ocupación del tiempo.
Cultura, recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"> Generación y promoción de espacios abiertos de encuentro para adultos mayores. Generación y promoción de espacios culturales y deportivos de acuerdo a la población y ubicación (rural o urbana). Generación y promoción de espacios culturales propios del municipio con participación de adultos mayores. Generación y promoción de espacios de integración con la naturaleza.
Atención y acompañamiento para la protección y la asistencia social	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalización y atención a personas mayores vulneradas. Vivienda digna y habitabilidad. Identificación de poblaciones vulnerables o en riesgo social que requieren de programas de asistencia social (personas mayores en situación de enfermedad mental, abandono, con discapacidad, en situación de calle). Funcionamiento de los programas de apoyo alimentario y subsidio económico.

Cultura del envejecimiento y la vejez

Este eje tiene como horizonte el cambio del imaginario social, respecto a la concepción del envejecimiento y la vejez. Es necesario promover una educación cultural para que la sociedad colombiana vea de otra forma a los adultos mayores, para que sean dignificados y reconocidos en su condición humana, y como parte fundamental del desarrollo integral de cualquier comunidad y base misma de la civilización. Este eje se deriva de una reconsideración del fenómeno de la vejez, por su magnitud y por su trascendencia como tema de interés público fundamental, hoy, y más en el futuro debido tanto a que gran parte de la población mundial llegará a dicha etapa; y a que es el único grupo poblacional que seguirá creciendo en los próximos años, con impactos considerables sobre los sistemas productivos, los sistemas de protección social y por tanto sobre las demás dimensiones de la vida en sociedad.

CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
*"Aprender a envejecer"	Educación para niños y jóvenes sobre envejecimiento y vejez. Cátedra Pública de envejecimiento y vejez.
*"Aprender mientras se envejece"	Educación para el adulto joven y adulto mayor sobre el curso de vida. Formación en derechos humanos y equidad. Formación Ciudadana.
*"Aprender de los que envejecen"	Educación con y para el Adulto Mayor. Relaciones intergeneracionales Reconocimiento de las habilidades, competencias, destrezas y conocimientos de las personas mayores
Reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos	Promoción de la defensa y el restablecimiento de los derechos. Prevención contra toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia de las personas mayores.

Desarrollo Social y Familiar

Aquí se hace referencia al desarrollo de los individuos adultos mayores en función de sus relaciones sociales, en las cuales se considera que la familia juega un rol fundamental, pero también las redes de amigos, vecinos, colegas, entre otros a nivel primario. Mientras en un segundo nivel se refiere a la participación de los adultos mayores en espacios más abiertos de interacción, grupos de tercera edad, entre otros, que contribuyen a la sociabilidad de los seres humanos, contribuyen a mantenerlos activos física, emocional y mentalmente, y se constituyen en un referente de sostenimiento de la identidad, y de utilidad social. Aquí la noción de desarrollo se comprende como una interacción recíproca sociedad e individuo.

INTERACCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Redes de apoyo primaria	La familia en el envejecimiento y la vejez. La familia en el cuidado del adulto.
Redes de apoyo secundario	Participación social e inclusión. Participación comunitaria.
Cuidadores	Formación en salud sobre vejez. Formación para el soporte social y afectivo.
Mobilización social y construcción ciudadana	Participación social de las personas mayores. Espacios para el encuentro de las personas mayores. Lúdica y recreación para fortalecer sus habilidades, competencias y destrezas.

Eje**4**

Accesibilidad y transporte

Se parte de un concepto amplio de accesibilidad, que además de facilitar los accesos a espacios físicos y servicios concretos, remite a los accesos cognitivos a la realidad, que puedan usar sus sentidos, y seguir interactuando con ella.

ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

Accesibilidad de espacios y entornos saludables para personas mayores

Entornos físicos y garantía de la movilidad.

Gestionar y apoyar espacios que permitan su plena integración y participación (equipamiento público - privado universal).

Movilidad

Transporte público accesible.

Eje**5**

Fortalecimiento institucional

Hace referencia a la importancia de contar con el diseño y soporte institucional, que permita una adecuada implementación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas en el marco de la política pública.

Por otra parte, es necesario poner en marcha las acciones estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del territorio, así como en infraestructura.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

Investigación

Envejecimiento y vejez bajo el enfoque diferencial y territorial

Encuesta SABE.

Monitoreo de la situación de las personas adultas mayores del municipio.

Capital humano

Formación del recurso humano con conocimiento en el proceso de envejecimiento y vejez.

Formación del humano con conocimiento en derechos del adulto mayor.

Promoción de la formación gerontológica en universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica.

Promoción de líneas de especialización en temas de envejecimiento y vejez.

Derechos y normatividad vigente

Desarrollo de mecanismos de denuncia y restitución para los casos de vulneración del derecho de las personas mayores.

Evaluación y seguimiento al cumplimiento de los derechos de las personas mayores y envejecientes, a todos los niveles.

Veedurías ciudadanas para la vigilancia en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Atención y acompañamiento institucional	Fortalecimiento de los centros de atención y servicios a adultos mayores. Fomento de programas y proyectos para la protección, el reconocimiento y respeto de los derechos. Promoción e impulso de redes sociales de apoyo a la vejez.
Divulgación del conocimiento	Observatorio de envejecimiento (articulado a observatorios regionales).
Comunicación	Generar amplia difusión sobre derechos y deberes desde los actores sociales.
Recursos económicos para el desarrollo de planes, programas y proyectos	Continuidad en los planes, programas y proyectos de la política pública del municipio.

IDENTIDAD Y CULTURA DEL PUEBLO QUILLASINGA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Reconocimiento del pueblo indígena	Implementar planes, programas y proyectos, acordes a los planes de vida de las comunidad indígena Quillasinga. Visibilizar ante la institución la existencia del pueblo indígena Quillasinga con adultos mayores como pilar de su organización. Contribuir en los procesos organizativos propios del pueblo Quillasinga. Generación y promoción de espacios abiertos de encuentro para adultos mayores.
Transferencia de conocimientos	Promoción de espacios para el encuentro de saberes propios de cada territorio. Medicina tradicional como práctica milenaria. Fortalecimiento de las prácticas agrícolas y agropecuarias ancestrales. Propiciar espacios intergeneracionales.
Tradición y pervivencia cultural	Fomento de las prácticas culturales, recreativas y deportiva del pueblo Quillasinga. Fortaleciendo expresiones artísticas Quillasinga. Fortaleciendo espacios deportivos: juegos autóctonos. Promover la participación del adulto mayor en fiestas tradicionales. Promover los espacios de integración con los sitios sagrados. Contribuir en la permanencia de los rituales y creencias espirituales del pueblo Quillasinga.

Eje

6

Identidad y cultura del pueblo Quillasinga

Es imperativo reconocer la existencia de este pueblo indígena y el aporte al municipio desde su cosmovisión, usos y costumbres. Aún más, cuando se hace referencia a los sabedores, pues son considerados pilar fundamental en la conservación de la identidad y cultura.

Etnias

La multiculturalidad del municipio es una riqueza latente, de ahí la importancia de que la política pública incorpore acciones para las diferentes etnias presentes, específicamente para la población adulta mayor.

IDENTIDAD Y CULTURA DEL PUEBLO QUILLASINGA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

Reconocimiento desde la institucionalidad

Implementar planes, programas y proyectos, acordes a los planes de vida de las comunidad étnicas.

Visibilizar ante la institución la existencia de pueblos indígenas, Rrom y afrodescendientes.

Contribuir en los procesos organizativos de las etnias.

Identidad

Generación y promoción de espacios abiertos de encuentro para adultos mayores de las etnias.

Espacios intergeneracionales.

Adaptación de Historias matrias - mujeres mayores de las etnias.

Participación

Fortalecimiento de los espacios de participación de los mayores en las etnias.

Promoción y recuperación de la memoria.

Patrimonio y Cultura

Trasmisión de saberes de los mayores.

Prácticas culturales étnicas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN PASTO

2018 – 2030

Pedro Vicente Obando Ordoñez

Alcalde

Arley Darío Bastidas Bilbao

Secretario de Bienestar Social

Magaly Arteaga Romero

Subsecretaria de Gestión y Proyectos

Coordinación General

Mónica Fajardo Cabrera

Mg. Políticas Públicas

Equipo Técnico

Grupo de profesionales del Programa de Adulto Mayor del Municipio de Pasto

Grupo asistencial del Programa de Adulto Mayor del Municipio de Pasto

Simón Giraldo Oliveros – Estadístico Secretaría de Bienestar Social

Subcomité Técnico

Sector Salud

Secretaría de Salud Municipal

Sector Educación

Secretaría de Educación Municipal

Representante Adulto Mayor

Academia

Universidad Mariana

Fundaciones

Fundación Guadalupe

Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Pasto

Entes de control

Personería Municipal

Defensoría del Pueblo

